SGC278158097

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN LUIS TOLIMA

FLOR ALBA CARRILLO GUZMAN
Notaria

ACTA DE POSESION Nº 001

DE: **RICARDO ANDRES ACOSTA SALAS**
C.C.Nº 1.110.594.263 de Ibagué (Tolima)

CARGO: **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)**
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027

FECHA: MIÉRCOLES **20** DE **DICIEMBRE** DE **2023**

En San Luis, Capital del Municipio y Cabecera del Círculo Notarial del mismo nombre, Departamento de Tolima, República de Colombia, donde se encuentra situada la Notaria Única del Círculo, cuya Notaria en carácter de Encargo es **FLOR ALBA CARRILLO GUZMAN**, conforme a la Resolución 294 del 04 de Diciembre de 2023 y acta de posesión del 04 de Diciembre de 2023 de la Alcaldía Municipal de San Luis, hoy día Miércoles **VEINTE (20)** del mes de **DICIEMBRE** del Año **DOS MIL VEINTITRES (2023),** siendo las 08:12 horas de la mañana, en la Notaria Única del Municipio de San Luis Tolima; se hizo presente, el Doctor **RICARDO ANDRES ACOSTA SALAS**, Hombre, mayor de edad, de Nacionalidad Colombiano e identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.110.594.263 de Ibagué (Tolima), natural y vecino del Casco Urbano del Municipio de San Luis (Tolima) con domicilio en la calle 7 N.º 3-144; con el fin de Tomar Posesión del Cargo como **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA**, y que en adelante se considerará como la Primera Autoridad del Municipio y su Representante Legal, dignidad para lo cual ha sido elegido mediante Elección Popular realizada el 29 de Octubre de 2023 para el Periodo comprendido desde el Primero (**1º**) del mes de **Enero** del Año Dos Mil Veinticuatro (**2024**), hasta el día Treinta y Uno (**31**) del mes de **Diciembre** del Año Dos Mil Veintisiete (**2027**), como consta en la Credencial de Alcalde N.º **E-27** del 03 de Noviembre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora Municipal y Registraduría Nacional del Estado Civil, la que presenta el Interesado con los siguientes documentos y requisitos Legales, de conformidad con la Circulares números 700 y 722 del 21 y 29 de Diciembre de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR e Instrucción Administrativa Nº 19 del 29 de Diciembre de 2015 emanada de la Superintendente Delegada para el Notariado:

1. *Cédula de ciudadanía, original y copia.*
2. *Libreta Militar, copia.*

Carrera 4ª Nº 5-87 Barrio Centro, San Luis Tolima
Celular: 311 586 03 58 - *Email:* notariasanluis@hotmail.com

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGC278158097
P50SVUZZ2A9DIUPB
07GLAOIN6BYNKSIP
14/10/2023
14/10/2023
Powered by CamScanner

3. *Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia donde consta que, a fecha, el compareciente no registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales.*
4. *Antecedentes disciplinarios certificado ordinario de la Procuraduría General de la Nación donde consta que el compareciente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes*
5. *Antecedentes disciplinarios Certificado especial de la Procuraduría General de la Nación donde consta que el compareciente no presenta notaciones inhabilidades especiales aplicadas al cargo expedido*
6. *Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República con código de verificación, donde consta que el compareciente no se encuentra reportado como responsable fiscal VIGENTE.*
7. *Fotocopia auténtica del formato E27, Declaración de Elección de Alcalde Electo expedida por la comisión escrutadora de San Luis Tolima.*
8. *Certificado de inducción para alcaldes y gobernadores expedido por la ESAP.*
9. *Certificados de afiliación al sistema de seguridad social en salud.*
10. *Certificado de aportante a pensión.*
11. *Hoja de vida de la función pública y soportes*
12. *Declaración juramentada de bienes y rentas del compareciente y de su cónyuge o compañera permanente en formato de la función pública.*
13. *Certificado del REDAM de que no tiene demandas por procesos de alimentos.*
14. *Declaración extra juicio donde manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar en curso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para posicionarse como alcalde.*
15. *Certificado médico laboral.*

Siendo que los referidos Documentos llenan las exigencias Legales, en tal virtud, acto seguido, la Suscrita Notaria Única del Círculo de San Luis (Tolima), **le confiere POSESION DEL CARGO**, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley 890 del 07 de Julio de 2004 y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 122 de la Constitución Nacional (*Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 1 de 2004*) con observancia de las formalidades Legales vigentes, por cuya gravedad le recibió el Juramento de rigor conforme a las disposiciones Legales pertinentes, a lo cual el Posesionado dijo: **" JURO POR DIOS Y PROMETO AL PUEBLO SAN LUIS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS, LAS NORMAS, LOS DEBERES Y LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS (TOLIMA), AL CUAL HOY ACCEDO ".**

Powered by CamScanner

SGC078158098
SGC278156318

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN LUIS TOLIMA

FLOR ALBA CARRILLO GUZMAN
Notaria

La presente Acta de Posesión surte efectos Legales y Fiscales a partir del día Primero **(01)** del mes de **enero** del año Dos Mil Veinticuatro **(2024)**. No siendo otro el objeto de la presente Diligencia se termina, una vez leída y aprobada y se procede a firmar por quien en ella intervino, ante mí la Suscrita Notaria Quien ***Doy Fe*** y así lo Autorizo,

EL POSESIONADO:

RICARDO ANDRES ACOSTA SALAS
C.C. N.º 1.110.594.263 de Ibagué (Tolima)

LA NOTARIA (E):

NOTARIA UNICA DEL CIRCUITO DE SAN LUIS - TOLIMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
FLOR ALBA CARRILLO GUZMAN
Notaria (E)

FLOR ALBA CARRILLO GUZMAN
NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE SAN LUIS – TOLIMA (E)
Resolución 294 del 04 de Diciembre de 2023
acta de posesión del 04 de Diciembre de 2023

Copia: **Archivo Notarial – Actas Año 2023**

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN LUIS TOLIMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
ANGELA PAOLA MORALES M.
19/12/2023

Carrera 4ª Nº 5-87 Barrio Centro, San Luis Tolima
Celular: 311 586 03 58 - *Email:* notariasanluis@hotmail.com

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGC078158098
GKM6BMHWJK4144GDGS
Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 2160

En la ciudad de San Luis, Departamento de Tolima, República de Colombia, el veinte (20) de diciembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de San Luis, compareció: RICARDO ANDRES ACOSTA SALAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1110594263 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



6dffaf60b1

-------- Firma autógrafa --------

20/12/2023 08:31:19

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información ACTA DE POSESION No. 001 DEL DC. RICARDO ANDRES ACOSTA SALAS - ALCALDE POPULAR DEL MUNIIPIO DE SAN LUIS TOLIMA - PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

FLOR ALBA CARRILLO GUZMAN
Notaria Única del Círculo de San Luis , Departamento de Tolima - Encargada
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6dffaf60b1, 20/12/2023 08:31:37

Powered by CamScanner